

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 16

El día martes veinte (20) de marzo de 2018, siendo las 9:00 (a.m.) se inició la sesión número 16 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Departamento del Cauca, la cual fue desarrollada de manera no presencial, previa convocatoria realizada por su Secretaría Técnica el día viernes nueve (9) de marzo de 2018 a través de correo electrónico (ocadcauca@cauca.gov.co) en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Se informó a los miembros del OCAD que el correo habilitado para la participación de la sesión no presencial es ocadcauca@cauca.gov.co.

Durante el desarrollo de la sesión la Secretaría Técnica sometió a consideración de los miembros del OCAD Cauca la prórroga de la sesión hasta el día veintiuno (21) de marzo de 2018, en atención a la solicitud realizada por el representante del gobierno municipal, conforme a lo señalado por el artículo 3.1.4.7 del Acuerdo 045 de 2018, decisión que fue aprobada por unanimidad.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión virtual del OCAD Departamental los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD – CARGO	CORREO – HORA DE REGISTRO EN SESIÓN	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	JAVIER ANDRÉS RUBIO SÁENZ	Ministerio de Educación Nacional - Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	jrubio@mineducacion.gov.co 20 marzo de 2018 9:28 am	Gobierno Nacional
2	OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO	Departamento del Cauca – Gobernador	gobernador@cauca.gov.co 20 marzo de 2018 9:36 am	Gobierno Departamental
3	FLOR ILVA TROCHEZ RAMOS	Municipio de Jambalo - Alcaldesa	nasakite@gmail.com 20 marzo de 2018 9:30 am	Gobierno Municipal

Dando cumplimiento al artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, La Secretaría Técnica del OCAD Departamental del Cauca, realizó la invitación a los siguientes representantes de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palanqueras e Indígenas:

No.	NOMBRE	CARGO
1	CELIA NORENA BANGUERO CAMILO	Representante de comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
2	HENRY CABALLERO FULA	Representante de comunidades indígenas

NOTA: En esta sesión No se contó con la participación de los representantes de comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras ni de las comunidades indígenas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación del reglamento único del OCAD (Acuerdo 45 de 2017- CR)
 - 3.1 Elección del Presidente.
 - 3.2 Presentación de los alcaldes representantes al OCAD Departamental – según la elección de representantes de alcaldes ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD del 1 de Marzo de 2016.
 - 3.3 Presentación de la conformación del Comité Consultivo del OCAD (Art 57 ley 1530 - 2012).
4. Presentación del informe del Enfoque diferencial en cumplimiento del Capítulo 5 del Acuerdo 045 de la Comisión Rectora del SGR
 - 4.1 Valor indicativo de inversión en proyectos de enfoque diferencial.
 - 4.2 Estado en las diferentes etapas del ciclo de proyectos (si está en idea o fase en la que se encuentre). Resultado de la verificación de requisitos.
5. Presentación de información financiera
 - 5.1 Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR
 - 5.2 Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
6. Definición del cronograma de sesiones.
7. Someter a consideración
 - 7.1 La priorización y aprobación de contrapartidas de los municipios adheridos al OCAD Departamental del Cauca, a proyectos regionales, viabilizados por OCAD Región Pacífico mediante Acuerdo 057 del 03 de noviembre de 2017.

Proyecto:	DESARROLLO DE LA CADENA LÁCTEA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
BPIN:	2017000030024
Municipios Adheridos que cumplen con la documentación	SOTARÁ

Handwritten notes:
MCM
Bu
SGR

- 8 Someter a consideración la aprobación para la autorización de vigencia futura de ejecución para el proyecto "Adquisición DE DOTACIÓN HOSPITALARIA PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN HOSPITAL DE PIAMONTE, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E, DEL DEPARTAMENTO DEL Cauca – BPIN 2017003190350" Aprobado según el Acta N° 15 del 16 de febrero y Acuerdo N° 15 del 20 de febrero de 2018 en la sesión no presencial del OCAD Cauca del 10 de Febrero de 2018.
- 9 Proposiciones y varios.
- 10 Aprobación del acta de la sesión.
Cierre de sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El día martes veinte (20) de marzo de 2018, la Secretaría Técnica del OCAD Cauca a través de correo electrónico enviado a sus miembros, manifestó un cordial saludo y dio apertura a la sesión No.16 la cual se desarrolló en la modalidad no presencial y solicitó la confirmación de asistencia para proceder con la verificación del Quórum.

Una vez recibidos los correos electrónicos, confirmando la participación por cada uno de los niveles de Gobierno que conforman el OCAD, se determinó que se cuenta con el quórum necesario para deliberar y tomar decisiones, de conformidad con lo consignado en el acápite "**MIEMBROS DEL OCAD**" y lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen: "*Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno (...)*".

De conformidad con el artículo 3.1.4.4. del Acuerdo 045 de 2017, Los Representantes del vértice del Gobierno Municipal, delegaron como vocera de la presente sesión del OCAD Cauca; a la Alcaldesa del Municipio de Jambaló- Cauca; **Flor Ilva Trochez Ramos**; quien coordinará la decisión del sentido del voto del nivel municipal en todos los asuntos sometidos a consideración.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica del OCAD Departamental del Cauca, presentó un ajuste al orden del día y sometió a consideración de los participantes:

1. Verificación Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación del reglamento único del OCAD (Acuerdo 45 de 2017- CR)
 - 3.1 Elección del Presidente.

- 3.2 Presentación de los alcaldes representantes al OCAD Departamental – según la elección de representantes de alcaldes ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD del 1 de Marzo de 2016.
- 3.3 Presentación de la conformación del Comité Consultivo del OCAD (Art 57 ley 1530 - 2012).
- 4. Presentación del informe del Enfoque diferencial en cumplimiento del Capítulo 5 del Acuerdo 045 de la Comisión Rectora del SGR
 - 4.1 Valor indicativo de inversión en proyectos de enfoque diferencial.
 - 4.2 Estado en las diferentes etapas del ciclo de proyectos (si está en idea o fase en la que se encuentre). Resultado de la verificación de requisitos.
- 5. Presentación de información financiera
 - 5.1 Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR
 - 5.2 Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 6. Definición del cronograma de sesiones.
- 7. Someter a consideración
 - 7.1 La priorización y aprobación de contrapartidas de los municipios adheridos al OCAD Departamental del Cauca, a proyectos regionales, viabilizados por OCAD Región Pacífico mediante Acuerdo 057 del 03 de noviembre de 2017.

Proyecto:	DESARROLLO DE LA CADENA LÁCTEA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
BPIN:	2017000030024
Municipios Adheridos que cumplen con la documentación	SOTARÁ

- 8. Someter a consideración la aprobación para la autorización y recepción de bienes y servicios del proyecto. “Adquisición DE DOTACIÓN HOSPITALARIA PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN HOSPITAL DE PIAMONTE, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E, DEL DEPARTAMENTO DEL Cauca – BPIN 2017003190350” para el Bienio 2019-2020, Aprobado según el Acta N° 15 del 16 de febrero y Acuerdo N° 15 del 20 de febrero de 2018 en la sesión no presencial del OCAD Cauca del 10 de Febrero de 2018.
- 9. Propositiones y varios.
- 10. Aprobación del acta de la sesión.
 Cierre de sesión.

Una vez sometido a consideración el orden del día antes fue aprobado por unanimidad.

Handwritten notes:
 24/4
 8/1
 10/1

3.- PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO ÚNICO DEL OCAD (ACUERDO 45 DE 2017- CR)

La Secretaría Técnica remitió a los miembros e invitados permanentes del OCAD el Acuerdo N° 45 de 2017 expedido por La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, “Por medio del cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones”.

3.1.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1.3.1 del Acuerdo No. 45 de 2017, La Secretaria Técnica propone que el Gobernador del Departamento Cauca, el Ingeniero Oscar Rodrigo Campo Hurtado sea quien ejerza las funciones de presidente del OCAD, razón por la cual se somete a consideración la propuesta de designación de presidente del OCAD Cauca y se recibe las siguientes intenciones de voto:

NIVEL DE GOBIERNO	INTENCIÓN DEL VOTO
NACIONAL	POSITIVO
DEPARTAMENTAL	POSITIVO
MUNICIPAL	POSITIVO

Esta consideración es aprobada por unanimidad por los tres niveles de Gobierno del OCAD Cauca, y se elige como presidente del OCAD al Gobernador del Cauca; tal y como consta en el “Formato de Elección de Presidente”, el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y hace parte integral de la presente acta.

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1.1.1 del Acuerdo 045 de 2017, Los OCAD del SGR son órganos sin personería jurídica que desempeñan funciones públicas en los términos establecidos en la Constitución Política, la ley, el reglamento y lo señalado por la Comisión Rectora. (...) están integrados por representantes del gobierno nacional, departamental y municipal o distrital. Para el caso del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación cuenta con representantes de las universidades públicas y privadas.

Estos órganos colegiados contarán con una secretaria técnica y un presidente, y se registrarán en lo pertinente por el citado Acuerdo.

Al respecto el artículo 3.1.1.2 del Acuerdo 045 de 2017 establece como funciones para la operación de los OCAD entre otras las siguientes:

1. **Elegir al presidente** y la secretaria técnica, cuando corresponda.
2. Conformar los comités consultivos.

3.2- PRESENTACIÓN DE LOS ALCALDES REPRESENTANTES AL OCAD DEPARTAMENTAL – SEGÚN LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ALCALDES ANTE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD DEL 1 DE MARZO DE 2016.

Conforme a lo establecido por la Comisión Rectora, el día 1 de marzo del 2016 se llevó a cabo en las instalaciones de la Gobernación del Cauca la elección de los Alcaldes representantes ante los OCAD Departamental, Regional y Corporaciones Autónomas Regionales resultados que fueron documentados en el del Boletín N° 25 expedido por el Departamento Nacional de Planeación

En virtud de lo anterior la Secretaria Técnica del OCAD Departamental, presenta los alcaldes representantes del nivel del Gobierno municipal ante el OCAD Departamental del Cauca durante el bienio 2018 y 2019 de la siguiente manera:

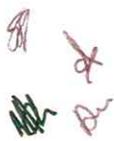
REPRESENTANTES DE GOBIERNO MUNICIPAL AÑO 2018-2019	
Municipio de El Tambo	Celio Urresty Mesa
Municipio de Florencia	Edwin Urbano Benítez
Municipio de La Vega	Carlos Oliver Ordoñez Paz
Municipio de Miranda	José Leonardo Valencia Narváez

NOTA: Los representantes elegidos para el bienio 2018-2019 comenzaran a ejercer su participación en el OCAD Departamental del Cauca a partir del 1 de Abril del presente año, fecha en la cual termina la vigencia para los representantes elegidos para el año 2017.

3.3.- PRESENTACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DEL OCAD (ART 57 LEY 1530 - 2012).

De conformidad con el artículo 3.1.4.3 del Acuerdo No. 45 de 2017, la Secretaria técnica propone como instancia consultiva del OCAD Departamental del Cauca a los representantes de las siguientes entidades, tal y como consta en el “Formato de Conformación del Comité Consultivo”, el cual se remitió en el desarrollo de la presente sesión y que hace parte integral de la presente acta.

COMITÉ CONSULTIVO		
NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN – FUP.	Rector
ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA	CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA	Presidente Ejecutiva
OLGA LUCIA AGUDELO LÓPEZ	Corporación Incubadora de Empresas Agroindustriales del Cauca – AGROINNOVA.	Directora Ejecutiva



La Secretaria Técnica del OCAD Departamental del Cauca, Con base en el formato F-SPR-09, somete a consideración la propuesta de conformación del Comité Consultivo del OCAD Cauca y se recibe las siguientes intenciones de voto:

NIVEL DE GOBIERNO	INTENCIÓN DEL VOTO
NACIONAL	POSITIVO
DEPARTAMENTAL	POSITIVO
MUNICIPAL	POSITIVO

Esta consideración es aprobada por unanimidad por los tres niveles de Gobierno del OCAD Cauca, y se aprueba el comité Consultivo registrado en el formato F-SPR-09, el cual hace parte integral de la presente acta.

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO: Los comités consultivos conforme a lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1530 de 2012, se conforman con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las Comisiones Regionales de Competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión conformará comités consultivos, los cuales serán consultados obligatoriamente sin que su concepto sea vinculante cuyos miembros pueden ser, entre otros, representantes de las Comisiones Regionales de Competitividad, de los consejos territoriales de planeación, de agremiaciones económicas y profesionales, de las organizaciones sociales, delegados de las comisiones consultivas distrital, departamentales y nacional de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de las comunidades indígenas, de las instituciones de educación superior, de las autoridades de la jurisdicción y de institutos técnicos de reconocida trayectoria e idoneidad. La integración y funcionamiento de los comités de carácter consultivo será definido por el reglamento.

Al respecto el artículo 3.1.1.2 del Acuerdo 045 de 2017 establece como funciones para la operación de los OCAD entre otras las siguientes:

1. Elegir al presidente y la secretaria técnica, cuando corresponda.
- 2. Conformar los comités consultivos.**

4.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN CUMPLIMIENTO DEL CAPÍTULO 5 DEL ACUERDO 045 DE LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR

En cumplimiento de lo establecido en el en el inciso tercero del artículo 3.5.1 del Acuerdo No. 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Cauca realizó la presentación del informe de enfoque diferencial, en el cual se relacionaron los siguientes temas:

- 4.1 VALOR INDICATIVO DE INVERSIÓN EN PROYECTOS DE ENFOQUE DIFERENCIAL.
- 4.2 ESTADO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTOS (SI ESTÁ EN IDEA O FASE EN LA QUE SE ENCUENTRE). RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.

La Secretaría Técnica comunicó que los informes mencionados, fueron remitidos a través del correo electrónico de la convocatoria de esta sesión y reenviados en el desarrollo de la misma, por lo cual hacen parte integral de la presente Acta.

5.- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.1.4.6 del Acuerdo No. 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Cauca realizó la presentación de la información financiera, en el cual se relacionaron los siguientes temas:

- 5.1 PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL SGR
- 5.2 INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIA EL PRESUPUESTO.

La Secretaria Técnica en la presentación de información financiera relacionó los saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de los recursos del SGR. Este documento, fue remitido en la convocatoria de la presente sesión y nuevamente durante el desarrollo de la sesión virtual, por lo anterior hace parte integral de la presente Acta.

6.- DEFINICIÓN DEL CRONOGRAMA DE SESIONES.

La Secretaría Técnica del COAD Cauca puso a consideración de los miembros del OCAD Departamental del Cauca el siguiente cronograma de sesiones

ENTIDAD	RECEPCIÓN DE PROYECTOS	MESAS TÉCNICAS	CITACIÓN OCAD	SESIÓN OCAD
Primera Sesión	-No Aplica	-No Aplica	09-mar-18	20-mar-18
Segunda Sesión	04-abr-18	05-abr-18	06-abr-18	17-abr-18
Tercera Sesión	02-may-18	03-may-18	04-may-18	14-may-18
Cuarta Sesión	05-jun-18	06-jun-18	08-jun-18	19-jun-18
Quinta Sesión	03-jul-18	04-jul-18	06-jul-18	16-jul-18

Handwritten signatures and initials in red and black ink.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el cronograma antes citado, obteniéndose el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	INTENCIÓN DEL VOTO
NACIONAL	POSITIVO
DEPARTAMENTAL	POSITIVO
MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Cauca Sí aprobó el cronograma de sesiones para el OCAD Cauca.

7.- SOMETER A CONSIDERACIÓN

7.1.- LA PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE CONTRAPARTIDAS DE LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS AL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, A PROYECTOS REGIONALES, VIABILIZADOS POR OCAD REGIÓN PACÍFICO MEDIANTE ACUERDO 057 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Proyecto:	DESARROLLO DE LA CADENA LÁCTEA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
BPIN:	2017000030024		
Municipios Adheridos que cumplen con la documentación	SOTARÁ – FCR 40%		
MUNICIPIO	VIGENCIA 2017-2018	VIGENCIA 2019 – 2020	APORTE TOTAL PROYECTO LÁCTEOS
SOTARÁ	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000
TOTAL	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000

Se recibe la intención de voto por parte de los tres vértices de Gobierno para la priorización y aprobación de contrapartidas de los municipios adheridos al OCAD Departamental del Cauca, a proyectos regionales, obteniendo el siguiente resultado

NIVEL DE GOBIERNO	VIABILIZACIÓN (Positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (Positivo o negativo)	APROBACIÓN (Positivo o negativo)
NACIONAL	NO APLICA VIABILIZADO POR EL OCAD REGIÓN PACÍFICO MEDIANTE ACUERDO 057 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017	POSITIVO	POSITIVO
DEPARTAMENTAL		POSITIVO	POSITIVO
MUNICIPAL		POSITIVO	POSITIVO

En virtud de lo anterior, El OCAD CAUCA aprueba la contrapartida en los términos relacionados anteriormente, la cual corresponde al municipio de Sotará por cumplir con la documentación para la cofinanciación del proyecto regional aprobado a través de OCAD Región Pacífico.

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO

- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, en cuanto a pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 038 de 2016 y cuenta con la verificación de requisitos de DNP con fecha 6 de octubre de 2017
- El artículo 2.2.4.1.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, establece que la instancia competente para realizar la verificación integral de requisitos de que trata el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012 (VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN) la realizará la instancia correspondiente de acuerdo con las siguientes reglas: “Cuando en un proyecto de inversión concurren recursos de asignaciones directas municipales o departamentales o de las corporaciones autónomas regionales o del 40% del Fondo de Compensación Regional - Específicas o del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación o de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, le corresponderá únicamente a la secretaría de planeación de la entidad o quien haga sus veces, que aporte la mayor fuente de recursos, realizar la verificación integral de requisitos de todos los financiadores del proyecto de que trata el artículo 26 de la ley 1530 de 2012.”
- El artículo 2.2.4.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, señala en su inciso segundo: “Cuando un proyecto de inversión busque ser financiado con diversas asignaciones del Sistema General de Regalías, o con cargo a los cupos departamentales de entidades territoriales que integren diferentes regiones, el proyecto deberá priorizarse y aprobarse por cada uno de los órganos colegiados de administración y decisión.”
- El proyecto cuenta con concepto técnico FAVORABLE emitido por el Ministerio de Agricultura el día 11/10/2017.
- El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por puntajes presenta un resultado de 76.3 puntos el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el acuerdo 032 de 2015.
- Mediante solicitud con fecha octubre 11 de 2017 se autoriza la recepción de bienes y servicios para la siguiente vigencia. Lo anterior teniendo en cuenta que no se ha realizado la apertura del proceso de selección del contratista como lo establece en los artículos 93 y 97 de la Ley 1530 de 2012

8.- SOMETER A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN Y RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROYECTO. “ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN HOSPITALARIA PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN HOSPITAL DE PIAMONTE, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E, DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – BPIN 2017003190350” APROBADO SEGÚN EL ACTA N° 15 DEL 16 DE FEBRERO Y ACUERDO N° 15 DEL 20 DE FEBRERO DE 2018 EN LA SESIÓN NO PRESENCIAL DEL OCAD CAUCA DEL 10 DE FEBRERO DE 2018.

La Secretaría Técnica del OCAD Departamental del Cauca, somete a consideración del OCAD la solicitud de autorización para la recepción de bienes y servicios en la vigencia 2018-2019 al siguiente proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, la cual cumple con los requisitos normativos exigidos en el Acuerdo 045 de 2017 y Ley 1530 de 2012.

CÓDIGO BPIN	SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN
2017003190350	AC 45 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Adquisición DE DOTACIÓN HOSPITALARIA PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN HOSPITAL DE PIAMONTE, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E, DEL DEPARTAMENTO DEL Cauca	POSITIVO

Para esta consideración Se obtuvo, el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DE VOTO	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
NACIONAL	POSITIVO	2019-2020
DEPARTAMENTAL	POSITIVO	2019-2020
MUNICIPAL	POSITIVO	2019-2020

Con base en la anterior votación el OCAD Cauca SI Aprobó la recepción de bienes y servicio del proyecto en mención para el Bienio 2019-2020.

9.- PROPOSICIONES Y VARIOS.

- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CIERRE DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 25 del Artículo 3 del Acuerdo 036 de 2016, Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre así como expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)

En virtud de lo anterior la Secretaría Técnica OCAD Departamental del Cauca se permite informar el cierre de proyectos que a la fecha ha sido presentado por el ejecutor, así:

Oficina Asesora de Planeación
 Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5° piso
 Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
 Popayán-Cauca
 e mail: splaneacion@cauca.gov.co
 web: www.cauca.gov.co



Cauca
 Territorio de paz

-MUNICIPIO DE ROSAS: La Secretaria Técnica OCAD Cauca informa que el Municipio de Rosas Cauca radico bajo partida N° AGDE-15938 del 6 de febrero de 2018, información de cierre del siguiente proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías:

	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE	BALANCE FINANCIERO DE CIERRE			
				VALOR APROBADO SGR:	VALOR COFINANCIACIÓN RECURSOS PROPIOS	VALOR EJECUTADO:	SALDO A FAVOR DEL SGR:
1	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FISICAS DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ROSAS, CAUCA.	2014003190006	Resolución No. 203 -15 Sept 2017	\$274,810,671	\$274,810,671	\$ 376.053.889	\$ 1,00

10. - APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN.

La Secretaría Técnica del OCAD Cauca sometió a consideración la aprobación del Acta N° 16 de la Sesión y se obtuvo el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	INTENCIÓN DEL VOTO
NACIONAL	POSITIVO
DEPARTAMENTAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Departamental del Cauca Sí aprobó el Acta N° 16 de la sesión de modalidad no presencial según artículo 3.1.4.3 “Primera sesión” del Acuerdo Único 45 de 2017, y otras disposiciones.

Handwritten signature/initials in red ink.

CIERRE DE SESIÓN.

Agotado el orden del día, siendo a las 8:49 pm del día miércoles veintiuno (21) de marzo de 2018 se dio por terminada la sesión virtual del OCAD Departamental del Cauca.

ANEXOS

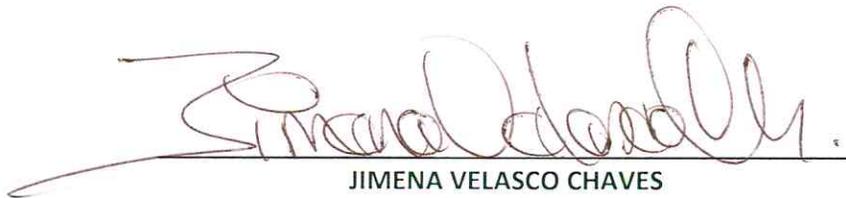
- Convocatoria a la Sesión.
- Formato(F-SPR-01) – Elección de presidente
- Formato(F-SPR-09) – Conformación de Comité Consultivo
- Informe Enfoque Diferencial del Capítulo 5 del Acuerdo 045
- Saldos disponibles por fuentes de financiación, rendimientos financieros.
- Carta Contrapartidas municipio de Sotará Cauca a proyecto BPIN 2017000030024
- Carta Solicitud de Vigencias Futuras del Proyecto con BPIN 2017003190350.
- Formatos de intención de votos recibidos.
- Formato de modulo Decisión Sesión.
- Mensajes de correo electrónico soporte de la sesión virtual.

En constancia se firma la presente acta a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2018.



OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
GOBERNADOR
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA



JIMENA VELASCO CHAVES
Jefe Oficina Asesora de Planeación
SECRETARIA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA

Aprobó: Diana Melissa Muriel Muñoz - Coordinadora ST OCAD Cauca – SGR 
Revisó: Gerardina Guzmán Hoyos - Prof. Gestor de Proyectos OCAD Departamental Cauca – SGR 
Revisó/Editó: María Fernanda Díaz Chaves –Apoyo Jurídico ST OCAD Cauca – SGR 
Proyectó: Katherine Chávez – Prof. apoyo OCAD Departamental Cauca – SGR 

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, cuyo líder es el Ministerio de Educación Nacional, en cuya representación asiste como delegado Javier Andres Rubio en su calidad de Asesor de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, para la toma de decisiones del OCAD Departamental de Cauca, en la sesión realizada el día 20 de marzo de 2018.

1. Elección Del Presidente del OCAD Departamental

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
ELECCIÓN DE GOBERNADOR DE CAUCA COMO PRESIDENTE DEL OCAD DEPARTAMENTAL	POSITIVO

2. Aprobación de los comités consultivos.

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
COMITÉS CONSULTIVOS <ul style="list-style-type: none"> • Fundación Universitaria De Popayán – FUP. • Cámara de Comercio Del Cauca • Corporación Incubadora de Empresas Agroindustriales del Cauca – AGROINNOVA. 	POSITIVO

3. Priorización y aprobación de contrapartidas de los municipios adheridos al OCAD Departamental del Cauca, a proyectos regionales, viabilizados por OCAD Región Pacífico

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2017000030024	DESARROLLO DE LA CADENA LÁCTEA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	Mediante Acuerdo 057 del 03 de noviembre de 2017	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

1. Municipio Adherido que cumple con los requisitos SOTARÁ

MUNICIPIO	VIGENCIA	VALOR	VIGENCIA	VALOR
SOTARÁ	2017 - 2018	\$50.000.000	2019	\$0

2. El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 038 de 2016 y cuenta con la verificación de requisitos de DNP con fecha 6 de octubre de 2017
3. El proyecto cuenta con concepto técnico FAVORABLE emitido por el Ministerio de Agricultura el día 11/10/2017.
4. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por puntajes presenta un resultado de 76.3 puntos el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el acuerdo 032 de 2015
5. Mediante solicitud con fecha octubre 11 de 2017 se autoriza la recepción de bienes y servicios para la siguiente vigencia. Lo anterior teniendo en cuenta que no se ha realizado la apertura del proceso de selección del contratista como lo establece en los artículos 93 y 97 de la Ley 1530 de 2012.

4. Someter a consideración la aprobación para la autorización y recepción de bienes y servicios del proyecto:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	APROBACIÓN
2017003190350	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN HOSPITALARIA PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN HOSPITAL DE PIAMONTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E. DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	Acuerdo No.15 del 20 de febrero de 2018	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

1. El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 045 de 2017
2. El proyecto cuenta con concepto técnico FAVORABLE emitido por Min Salud el día 26/01/2018
3. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por puntajes presenta un resultado de 54.10 puntos el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el acuerdo 045 de 2017.
4. La Secretaría Técnica del OCAD emite certificación de cumplimiento de requisitos generales y sectoriales establecidos en el acuerdo 045 de 2016, con fecha 1 de febrero de 2018.
5. El municipio remitió carta de solicitud de recepción de bienes y servicios en la siguiente vigencia con fecha febrero 2 de 2018.



5. Aprobación de cronograma propuesto

CRONOGRAMA PROPUESTO PARA SESIONES DE OCAD	APROBACIÓN (positivo o negativo)
	POSITIVO



NOMBRE: JAVIER ANDRES RUBIO

CARGO: Asesor

Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Designado como delegado del Gobierno Nacional, mediante Resolución 20138 de Diciembre 10 de 2015 para participar en el OCAD departamental de Cauca

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, en cuya representación asiste **ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, Gobernador del Departamento del Cauca, para la toma de decisiones del OCAD Departamental del Cauca en la sesión No presencial realizada los días 20 y 21 de marzo de 2018, para:

1. PRESIDENCIA DEL OCAD

		SENTIDO DEL VOTO
DESIGNACIÓN DEL GOBERNADOR DEL CAUCA COMO PRESIDENTE DEL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA (Con base en el formato F-SPR-01)		POSITIVO
Nivel Gobierno Departamental		
<p>JUSTIFICACIÓN DEL VOTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1.1.1 del Acuerdo 045 de 2017, Los OCAD del SGR son órganos sin personería jurídica que desempeñan funciones públicas en los términos establecidos en la Constitución Política, la ley, el reglamento y lo señalado por la Comisión Rectora. (...) están integrados por representantes del gobierno nacional, departamental y municipal o distrital. Para el caso del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación cuenta con representantes de las universidades públicas y privadas.</p> <p>Estos órganos colegiados contarán con una secretaría técnica y un presidente, y se regirán en lo pertinente por el citado Acuerdo.</p> <p>Al respecto el artículo 3.1.1.2 del Acuerdo 045 de 2017 establece como funciones para la operación de los OCAD entre otras las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elegir al presidente y la secretaría técnica, cuando corresponda. 2. Conformar los comités consultivos. 		

2. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO

		SENTIDO DEL VOTO
DESIGNACIÓN DE COMITÉ CONSULTIVO DEL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA (Con base en el formato F-SPR-09)		POSITIVO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN – FUP.		
CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA		
Corporación Incubadora de Empresas Agroindustriales del Cauca – AGROINNOVA.		

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO: Los comités consultivos conforma a lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1530 de 2012, se conforman con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las Comisiones Regionales de Competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión conformará comités consultivos, los cuales serán consultados obligatoriamente sin que su concepto sea vinculante cuyos miembros pueden ser, entre otros, representantes de las Comisiones Regionales de Competitividad, de los consejos territoriales de planeación, de agremiaciones económicas y profesionales, de las organizaciones sociales, delegados de las comisiones consultivas distrital, departamentales y nacional de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de las comunidades indígenas, de las instituciones de educación superior, de las autoridades de la jurisdicción y de institutos técnicos de reconocida trayectoria e idoneidad. La integración y funcionamiento de los comités de carácter consultivo será definido por el reglamento.

Al respecto el artículo 3.1.1.2 del Acuerdo 045 de 2017 establece como funciones para la operación de los OCAD entre otras las siguientes:

1. Elegir al presidente y la secretaría técnica, cuando corresponda.
- 2. Conformar los comités consultivos.**

3. DEFINICIÓN DEL CRONOGRAMA DE SESIONES

					SENTIDO DEL VOTO
ENTIDAD	RECEPCIÓN DE PROYECTOS	MESAS TÉCNICAS	CITACIÓN OCAD	SESIÓN OCAD	POSITIVO
Primera Sesión	-No Aplica	-No Aplica	09-mar-18	20-mar-18	
Segunda Sesión	04-abr-18	05-abr-18	06-abr-18	17-abr-18	
Tercera Sesión	02-may-18	03-may-18	04-may-18	14-may-18	
Cuarta Sesión	05-jun-18	06-jun-18	08-jun-18	19-jun-18	
Quinta Sesión	03-jul-18	04-jul-18	06-jul-18	16-jul-18	

4. PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE CONTRAPARTIDAS A PROYECTOS REGIONALES

La priorización y aprobación de contrapartidas de los municipios adheridos al OCAD Departamental del Cauca, a proyectos regionales, viabilizados por OCAD Región Pacífico mediante Acuerdo 057 del 03 de Noviembre de 2017, como se detalla a continuación;

4.1 PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE CONTRAPARTIDAS DE LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS AL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, A PROYECTOS REGIONALES, VIABILIZADOS POR OCAD REGIÓN PACÍFICO MEDIANTE ACUERDO 057 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017

Proyecto:		DESARROLLO DE LA CADENA LÁCTEA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
Código BPIN		VIABILIZACIÓN (Positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (Positivo o negativo)	APROBACIÓN (Positivo o negativo)
2017000030024		NO APLICA VIABILIZADO POR EL OCAD REGIÓN PACÍFICO MEDIANTE ACUERDO 057 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017	POSITIVO	POSITIVO
No.	MUNICIPIO	VIGENCIA 2017-2018	VIGENCIA 2019 – 2020	APORTE TOTAL PROYECTO LÁCTEOS
1	SOTARÁ	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000
TOTAL		\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO

- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, en cuanto a pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 038 de 2016 y cuenta con la verificación de requisitos de DNP con fecha 6 de octubre de 2017
- El artículo 2.2.4.1.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, establece que la instancia competente para realizar la verificación integral de requisitos de que trata el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012 (VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN) la realizará la instancia correspondiente de acuerdo con las siguientes reglas: “Cuando en un proyecto de inversión concurren recursos de asignaciones directas municipales o departamentales o de las corporaciones autónomas regionales o del 40% del Fondo de Compensación Regional - Específicas o del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación o de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, le corresponderá únicamente a la secretaría de planeación de la entidad o quien haga sus veces, que aporte la mayor fuente de recursos, realizar la verificación integral de requisitos de todos los financiadores del proyecto de que trata el artículo 26 de la ley 1530 de 2012.”
- El artículo 2.2.4.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, señala en su inciso segundo: “Cuando un proyecto de inversión busque ser financiado con diversas asignaciones del Sistema General de Regalías, o con cargo a los cupos departamentales de entidades territoriales que integren diferentes regiones, el proyecto deberá priorizarse y aprobarse por cada uno de los órganos colegiados de administración y decisión.”
- El proyecto cuenta con concepto técnico FAVORABLE emitido por el Ministerio de Agricultura el día 11/10/2017.
- El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por puntajes presenta un resultado de 76.3 puntos el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el acuerdo 032 de 2015
- Mediante solicitud con fecha octubre 11 de 2017 se autoriza la recepción de bienes y servicios para la siguiente vigencia. Lo anterior teniendo en cuenta que no se ha realizado la apertura del proceso de selección del contratista como lo establece en los artículos 93 y 97 de la Ley 1530 de 2012

5. APROBACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE “VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN” DEL PROYECTO QUE PRESENTO LA SOLICITUD

CÓDIGO BPIN	SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	SENTIDO DEL VOTO
2017003190350	AC 45 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Adquisición DE DOTACIÓN HOSPITALARIA PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN HOSPITAL DE PIAMONTE, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E, DEL DEPARTAMENTO DEL Cauca	POSITIVO

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO: Conforme a lo establecido en el inciso segundo y tercero del artículo 93 de la Ley 1530 de 2012., para pactar la recepción de bienes y servicios en bianualidades siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización de acuerdo con lo establecido en la presente ley, para asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias futuras.

Cuando en la ejecución de un contrato o convenio se determine que la provisión de un bien o servicio, o el cumplimiento de los requisitos de pago excedieran la bianualidad, estos se cancelarán con cargo a la disponibilidad inicial del presupuesto siguiente. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad que esto acarree al ordenador del gasto.


ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO

Gobernador

C.C No. 76.318.220

Revisó: Dra. Jimena Velasco Chaves – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación *J.O.*
Diana Melissa Muriel Muñoz– Prof. de Apoyo a la Coordinación ST OCAD Cauca – SGR *DM*

Editó y Revisó: María Fernanda Díaz Chaves – Apoyo Jurídico – SGR DT OCAD Cauca *MFD*

Proyectó: Katherine Chávez – Profesional de apoyo OCAD Departamental Cauca – SGR *KC*

 SGR Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno municipal, en cuya representación asiste **FLOR ILVA TROCHEZ RAMOS** Alcaldesa del Municipio de Jámalo - para los proyectos y decisiones puestas a consideración del OCAD Departamental del Cauca en la sesión virtual realizada los días 20 y 21 de marzo de 2018, para:

1. PRESIDENCIA DEL OCAD

	SENTIDO DEL VOTO
DESIGNACIÓN DEL GOBERNADOR DEL CAUCA COMO PRESIDENTE DEL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA (Con base en el formato F-SPR-01)	POSITIVO
Nivel Gobierno Departamental	
<p>JUSTIFICACIÓN DEL VOTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1.1.1 del Acuerdo 045 de 2017, Los OCAD del SGR son órganos sin personería jurídica que desempeñan funciones públicas en los términos establecidos en la Constitución Política, la ley, el reglamento y lo señalado por la Comisión Rectora. (...) están integrados por representantes del gobierno nacional, departamental y municipal o distrital. Para el caso del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación cuenta con representantes de las universidades públicas y privadas.</p> <p>Estos órganos colegiados contarán con una secretaría técnica y <u>un presidente</u>, y se regirán en lo pertinente por el citado Acuerdo.</p> <p>Al respecto el artículo 3.1.1.2 del Acuerdo 045 de 2017 establece como funciones para la operación de los OCAD entre otras las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Elegir al presidente</u> y la secretaría técnica, cuando corresponda. 2. Conformar los comités consultivos. 	

2. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO

	SENTIDO DEL VOTO
DESIGNACIÓN DE COMITÉ CONSULTIVO DEL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA (Con base en el formato F-SPR-09)	POSITIVO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN – FUP.	
CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA	
Corporación Incubadora de Empresas Agroindustriales del Cauca – AGROINNOVA.	

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO: Los comités consultivos conforma a lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1530 de 2012, se conforman con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las Comisiones Regionales de Competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión conformará comités consultivos, los cuales serán consultados obligatoriamente sin que su concepto sea vinculante cuyos miembros pueden ser, entre otros, representantes de las Comisiones Regionales de Competitividad, de los consejos territoriales de planeación, de agremiaciones económicas y profesionales, de las organizaciones sociales, delegados de las comisiones consultivas distrital, departamentales y nacional de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de las comunidades indígenas, de las instituciones de educación superior, de las autoridades de la jurisdicción y de institutos técnicos de reconocida trayectoria e idoneidad. La integración y funcionamiento de los comités de carácter consultivo será definido por el reglamento.

Al respecto el artículo 3.1.1.2 del Acuerdo 045 de 2017 establece como funciones para la operación de los OCAD entre otras las siguientes:

1. Elegir al presidente y la secretaría técnica, cuando corresponda.
2. **Conformar los comités consultivos.**

3. DEFINICIÓN DEL CRONOGRAMA DE SESIONES

					SENTIDO DEL VOTO
ENTIDAD	RECEPCIÓN DE PROYECTOS	MESAS TÉCNICAS	CITACIÓN OCAD	SESIÓN OCAD	
Primera Sesión	-No Aplica	-No Aplica	09-mar-18	20-mar-18	POSITIV O
Segunda Sesión	04-abr-18	05-abr-18	06-abr-18	17-abr-18	
Tercera Sesión	02-may-18	03-may-18	04-may-18	14-may-18	
Cuarta Sesión	05-jun-18	06-jun-18	08-jun-18	19-jun-18	
Quinta Sesión	03-jul-18	04-jul-18	06-jul-18	16-jul-18	

4. PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE CONTRAPARTIDAS A PROYECTOS REGIONALES

La priorización y aprobación de contrapartidas de los municipios adheridos al OCAD Departamental del Cauca, a proyectos regionales, viabilizados por OCAD Región Pacífico mediante Acuerdo 057 del 03 de Noviembre de 2017, como se detalla a continuación;

4.1 PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE CONTRAPARTIDAS DE LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS AL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, A PROYECTOS REGIONALES, VIABILIZADOS POR OCAD REGIÓN PACÍFICO MEDIANTE ACUERDO 057 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017

Proyecto:	DESARROLLO DE LA CADENA LÁCTEA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
-----------	--

Código BPIN		VIABILIZACIÓN (Positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (Positivo o negativo)	APROBACIÓN (Positivo o negativo)
2017000030024		NO APLICA VIABILIZADO POR EL OCAD REGIÓN PACÍFICO MEDIANTE ACUERDO 057 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017	POSITIVO	POSITIVO
No.	MUNICIPIO	VIGENCIA 2017-2018	VIGENCIA 2019 – 2020	APORTE TOTAL PROYECTO LÁCTEOS
1	SOTARÁ	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000
TOTAL		\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO

- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, en cuanto a pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 038 de 2016 y cuenta con la verificación de requisitos de DNP con fecha 6 de octubre de 2017
- El artículo 2.2.4.1.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, establece que la instancia competente para realizar la verificación integral de requisitos de que trata el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012 (VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN) la realizará la instancia correspondiente de acuerdo con las siguientes reglas: "Cuando en un proyecto de inversión concurren recursos de asignaciones directas municipales o departamentales o de las corporaciones autónomas regionales o del 40% del Fondo de Compensación Regional - Específicas o del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación o de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, le corresponderá únicamente a la secretaría de planeación de la entidad o quien haga sus veces, que aporte la mayor fuente de recursos, realizar la verificación integral de requisitos de todos los financiadores del proyecto de que trata el artículo 26 de la ley 1530 de 2012."
- El artículo 2.2.4.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, señala en su inciso segundo: "Cuando un proyecto de inversión busque ser financiado con diversas asignaciones del Sistema General de Regalías, o con cargo a los cupos departamentales de entidades territoriales que integren diferentes regiones, el proyecto deberá priorizarse y aprobarse por cada uno de los órganos colegiados de administración y decisión."
- El proyecto cuenta con concepto técnico FAVORABLE emitido por el Ministerio de Agricultura el día 11/10/2017.
- El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por puntajes presenta un resultado de 76.3 puntos el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el acuerdo 032 de 2015
- Mediante solicitud con fecha octubre 11 de 2017 se autoriza la recepción de bienes y servicios para la siguiente vigencia. Lo anterior teniendo en cuenta que no se ha realizado la apertura del proceso de selección del contratista como lo establece en los artículos 93 y 97 de la Ley 1530 de 2012

5. APROBACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE "VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN" DEL PROYECTO QUE PRESENTO LA SOLICITUD

CÓDIGO BPIN	SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	SENTIDO DEL VOTO
2017003190350	AC 45 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Adquisición DE DOTACIÓN HOSPITALARIA PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN HOSPITAL DE PIAMONTE, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E, DEL DEPARTAMENTO DEL Cauca	POSITIVO

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO: Conforme a lo establecido en el inciso segundo y tercero del artículo 93 de la Ley 1530 de 2012., para pactar la recepción de bienes y servicios en bianualidades siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización de acuerdo con lo establecido en la presente ley, para asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias futuras.

Cuando en la ejecución de un contrato o convenio se determine que la provisión de un bien o servicio, o el cumplimiento de los requisitos de pago excedieran la bianualidad, estos se cancelarán con cargo a la disponibilidad inicial del presupuesto siguiente. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad que esto acarree al ordenador del gasto.



FLOR ILVA TROCHEZ RAMOS

25.470.229

Alcaldesa Municipio de Jambalo - Cauca

 DNP Departamento Nacional de Planeación	FORMATO DE ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS OCAD	CÓDIGO: F-SPR-01
		PÁGINA 1 DE 1 VERSIÓN: 1

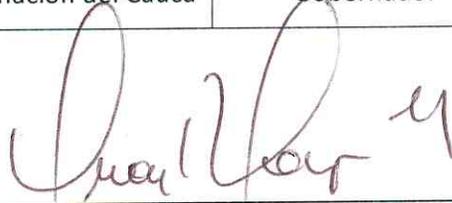
Popayán, 20 de marzo de 2018

PRIMERA SESIÓN OCAD.

OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

La Presidencia del OCAD Departamental del Cauca será ejercida por:

NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	CARGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Oscar Rodrigo Campo Hurtado	Gobernación del Cauca	Gobernador	76.318.220



OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
 Gobernador Departamento del Cauca
 PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA



JIMENA VELASCO CHAVES

JMV Jefe Oficina Asesora de Planeación
 SECRETARIA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA

* NOTA: EL PERIODO DEL PRESIDENTE SERÁ ANUAL, CONTADO A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE CADA AÑO.

	FORMATO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LOS OCAD	CÓDIGO: F-SPR-09
		PÁGINA 1 DE 1 VERSIÓN: 1

Popayán, 20 de Marzo de 2018

PRIMERA SESIÓN DE LOS OCAD.

OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

Los miembros del Comité Consultivo designados por el OCAD son los siguientes:

NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	CARGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN – FUP.	Rector	191497583	<i>[Handwritten Signature]</i>
ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA	CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA	Presidente Ejecutiva	34.560.431	<i>[Handwritten Signature]</i>
OLGA LUCIA AGUDELO LÓPEZ	Corporación Incubadora de Empresas Agroindustriales del Cauca – AGROINNOVA.	Directora Ejecutiva	25.279.337	<i>[Handwritten Signature]</i>

[Handwritten Signature]

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Gobernador Departamento del Cauca
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA

[Handwritten Signature]

JIMENA VELASCO CHAVES

JVC Jefe Oficina Asesora de Planeación
SECRETARIA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA